

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): ILUM.ORN. SOLO FIESTAS PATRONALES 2024 -Providencia inicio concejal - V22.08.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AUFW7-90NI7-MFSCD Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FIESTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 22/08/2024 11:51	ESTADO FIRMADO 22/08/2024 11:51



CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MIXTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL SUMINISTRO-SERVICIO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y OTROS MATERIALES ELÉCTRICOS DESTINADOS A ATENDER DISTINTOS EVENTOS FESTIVOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2024.

Por la Concejalía de Participación Ciudadana se considera necesaria la contratación del CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO-SERVICIO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y OTROS MATERIALES ELÉCTRICOS DESTINADOS A ATENDER DISTINTOS EVENTOS FESTIVOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2024.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO-SERVICIO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y OTROS MATERIALES ELÉCTRICOS DESTINADOS A ATENDER DISTINTOS EVENTOS FESTIVOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2024.

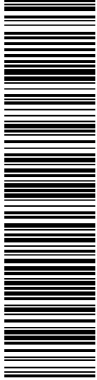
Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164515 AUFW7-90NI7-MFSCD E2162F031F4130BE66595E7E7E8EC8D1403CA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): ILUM.ORN. SOLO FIESTAS PATRONALES 2024 -Providencia inicio concejal - V22.08.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AUFW7-90NI7-MFSCD Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FIESTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 22/08/2024 11:51	ESTADO FIRMADO 22/08/2024 11:51



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164515 AUFW7-90NI7-MFSCD E2162F031F4130BE66596E7E8ECC0D103CA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosa.decodon.es/portal/VerificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.

- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato (opcional).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área (opcional).

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

La Concejala de Participación Ciudadana,
Fdo.: Isabel Donate Palencia

